

**Memorando Nro. IESS-DNCS-2023-0276-M**

**Quito, D.M., 12 de mayo de 2023**

**PARA:** Sr. Abg. Enrique José Focil Baquerizo  
**Director Provincial Guayas, Encargado**

Sr. Ing. Rubén Darío Abril Briones  
**Director Provincial Los Ríos**

Sr. Ing. Gino Alberto Apolinario Suárez  
**Responsable de la Unidad Administrativa Financiera**

**ASUNTO:** Lineamientos Rendición de Cuentas 2022 en provincias en Estado de Excepción.

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo. En apego a lo que establece el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 706, vigente desde el 2 de abril de 2023, en el que se declara el estado de excepción por grave conmoción interna en los cantones de Guayaquil, Durán y Samborondón, de la provincia de Guayas; así como las provincias de Santa Elena y Los Ríos; considerando que el Reglamento de Rendición de Cuentas en su artículo 22 manifiesta que la deliberación pública se realizará de forma presencial, sin embargo, en la disposición transitoria única del Reglamento en mención se indica que, si posterior a la emisión del referido reglamento se presenten escenarios de gravedad, los sujetos obligados a rendir cuentas podrán hacer uso de plataformas informáticas y también podrán realizarse los procesos de manera mixta, esto es presenciales y o virtuales.

Por los antecedentes, base legal expuesta, se sugiere que las deliberaciones públicas se realicen de manera presencial y de manera virtual en los cantones y provincias mencionadas en el Decreto Ejecutivo No.706 con la finalidad de precautelar la integridad física de los ciudadanos como de los funcionarios públicos.

En este sentido, les solicito cordialmente, que como máximas autoridades del IESS en las provincias, en coordinación con las áreas de Planificación y Comunicación de las unidades administrativas y de salud, evalúen y tomen la mejor decisión para que realicen su evento de Rendición de Cuentas 2022 de forma presencial, virtual o incluso mixta, priorizando la integridad tanto del personal como de la ciudadanía que participa en estos eventos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Lcdo. José Luis Ortega Paredes  
**DIRECTOR NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ENCARGADO**

Copia:  
Sr. Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos  
**Director Nacional de Planificación**